

Fecha: 29 de agosto de 2014
REF.: Implementación de nuevo Circuito de
Autorización para Internaciones.
Vigencia 01/09/2014

Señor Prestador:

De nuestra consideración.



Por medio de la presente, nos ponemos en contacto con ustedes para informarles que a partir del 1 de septiembre del corriente año, se aplicarán modificaciones al Circuito de Internación.

Para ello, ponemos a su disposición la siguiente dirección de e-mail internaciones.sancorsalud@sancorsalud.com.ar para realizar sus trámites y solicitudes, tales como: Comunicación de Internaciones; Pedido de Autorización de Prácticas en Internación; Pedido de Prórrogas; Notificación fecha de Alta Sanatorial; Pedido de Prótesis u otros Materiales para Cirugía en Internación; Provisión de Medicamentos en Internación; Pedidos de Autorización y Presupuestos de Cirugías Programadas en Internación, entre otras.

Desde dicha casilla de correo se dará respuesta a todas sus solicitudes, a las direcciones designadas por ustedes oportunamente, para el tratamiento de internaciones.

A continuación, detallaremos los procedimientos a seguir y los requerimientos a cumplimentar.

COMUNICACIÓN DE INTERNACIONES

El prestador deberá informar la internación **el día del ingreso del paciente o el primer día hábil inmediato posterior**, enviando por e-mail el **Formulario/Aviso del Prestador**, consignando de manera obligatoria y con letra legible, los datos que se detallan a continuación:

Del Paciente

- ✓ Apellido y Nombre
- ✓ D.N.I.
- ✓ N° de Asociado

Del Establecimiento Asistencial

- ✓ Denominación - Domicilio - Teléfono
- ✓ Fecha y hora de ingreso
- ✓ Médico Responsable
- ✓ Diagnóstico de Ingreso
- ✓ Cantidad de Días Solicitados / Estimados.
- ✓ Tipo de internación: Clínica - Quirúrgica - Parto o Cesárea (en el caso de una internación quirúrgica deberá detallar el/los código/s correspondiente/s).
- ✓ Fecha de Prescripción o Indicación.